



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, diez (10) de junio de dos mil veintidós (2022)

Demanda: ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA
Radicado: 500014105001 2019 00586 00
Demandante: ANA LUCILA ASPRILLA GAMBOA
Demandado: CLAUDIA LUCÍA ROJAS BENITO

AUTO

Realizada la anterior liquidación de costas y, teniendo en cuenta que se ajusta a derecho, de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso aplicable por remisión del artículo 145 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, se le **IMPARTE APROBACIÓN** en la suma de OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS (\$829.000) a cargo de la demandada CLAUDIA LUCÍA ROJAS BENITO, a favor de la parte demandante.

En firme la presente providencia, **REGRESE** el proceso al despacho para resolver la solicitud de ejecución.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Lina Marcela Cruz Pajoy
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 001
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 116965b5562bfc082f19460b7e92b41826f663ac8bd616eef7dc803fac7074c7

Documento generado en 10/06/2022 04:21:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>